



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1734/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL ING. AARÓN ZARATE.

11 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/439/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con que remite el Memorando DA/2484/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el Memorando DEI/138/2025, de la Directora, Prof. Ing. Ellen Lujan Méndez Xavier, del Departamento de Enseñanza Informática de la FP-UNA, quién eleva la solicitud de permiso con goce de sueldo presentado por el Ing. Aarón Zarate, en su carácter de Auxiliar de Enseñanza II, categoría L36, por reposo médico, con vigencia desde el 16/11/2025 hasta el 15/12/2025.

El Certificado de Reposo médico, expedido por el Dr. Eduardo Masayuki Yoshisaki, Medicina Interna, Reg. Prof. N° 5698 y por el Dr. Jonathan Benítez, Medico - Reg. Prof. 36.824.

El Memorando DADL/176/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados al funcionario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Ing. AARÓN ZARATE, C.I.C. N° 6.283.548, en su carácter de Auxiliar de Enseñanza II, categoría L36, con vigencia desde el 16/11/2025 hasta el 15/12/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

